



PU172

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **31 DIC 2015**

VISTO: la resolución PU/14 de la Dirección General de la Presidencia de la República de 29 de junio de 2015;

RESULTANDO: I) que a través de la citada resolución se dispuso el llamado a Licitación Abreviada con apertura electrónica 5055/2015 para la contratación del servicio de diagnóstico y terapéutica integral de las patologías que puedan afectar la fachada de la calle San José del Edificio Torre Ejecutiva sito en Plaza Independencia 710;

II) que fueron invitadas las firmas de plaza INDUSTRIAL ROPE ACCES S.A. (VERTICAL), PAWI SRL (ALTURAS), MAURICIO GERMAN SOSA ACUÑA (VERTICE), VILLA FORTIN S.A. y FRIGERIO VIDAL RAUL ALEJANDRO (HIDROTEC); asimismo se envió información a las publicaciones especializadas en compras, REVISTA CONTACTO y GUIA TOTAL y se ingresó el llamado en la página web de compras estatales;

III) que el día 30 de setiembre de 2015, se realizó la apertura de la citada licitación, habiendo respondido al llamado las firmas VILLA FORTIN S.A., BILMAY S.A., RAUL ALEJANDRO FRIGERIO VIDAL, VIVAMAT S.A. y GIANFRANCO MAINENTI;

CONSIDERANDO: que analizadas las ofertas presentadas, la Comisión Asesora "A" con la presencia de Ingeniero Matías Correa sugiere a fs. 91 que sean rechazadas la totalidad de las ofertas presentadas por no haber dado cumplimiento con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones;

ATENTO: a lo expuesto;

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

RESUELVE:

1°. Recházanse las ofertas presentadas en la Licitación Abreviada con apertura electrónica 5055/2015 convocada para la contratación del servicio de diagnóstico y

terapéutica integral de las patologías que puedan afectar la fachada de la calle San José del Edificio Torre Ejecutivo sito en Plaza Independencia 710.

2°. Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República